"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

\*

REGISTRADO

ALUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio do Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución Nº 1449/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Francisco Alberto PEREYRA, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1449/2008 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

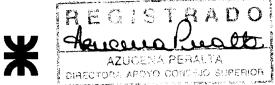
Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1449/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado de las asignaturas Estabilidad II, Electrotecnia General, Física III, Análisis Matemático III, Termodinámica y Mecánica,







Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

> UTN mel

sin tener aprobada su correlativa Geometría Analítica y Métodos Gráficos, al alumno Francisco Alberto PEREYRA, Legajo Nº 25176, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1731/2008

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior